



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 194, fecha: miércoles, 11 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N- 02/2017

3035

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2, en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en éste Ayuntamiento el expediente nº 109/2017 de crédito extraordinario núm: 02/2017, que modifica el presupuesto municipal para 2017.

El mismo ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 03/10/2017 y se financia con cargo a Remanente de tesorería afectado y Remanente de tesorería para gastos generales.

Los interesados legitimados podrán presentar en la Vicesecretaría del Ayuntamiento reclamaciones contra el mismo, por los motivos establecidos en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la aparición de éste anuncio en el B.O.P.

Marchamalo, a 05 de octubre de 2017. Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaría.